Nº 2022-021814

PÁG. 1 Fecha: 18/05/2022

TÍTULO	SUBPARTIDA	TIPO DE GRUPO
301- PODER JUDICIAL	20402 - Repuestos y accesorios	8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº	MONTO DE LA SOLICITUD	SALDO DE LA SOLICITUD
301-221780-22	¢ 350,000.00	¢ 52,134.04
PROVEEDOR	CÉDULA JURÍDICA	TELÉFONO
Capris S.A.	3-101-005113	25195010
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA TRAMITADORA	ENTE EMISOR
001 - Ingresos Corrientes	3 - Gobierno Compras Menores	1071 - SECCION DE COMPRAS MENORES
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA	A CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTI	ES

TOTAL EN LETRAS:	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 289,190.05
(DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA	2.00 % RENTA	¢ 5,118.40
COLONES 05/100)	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 284,071.65

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 289,190.05
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 8,675.91
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 297,865.96

Observaciones del Pedido

Resolución No. 000215-PDJ-2022-CM

Analista: Noilyn Pérez Martínez

Expediente SICOP: 2022CD-000192-0001300002

El entero de gobierno se encuentra en el expediente digital.

Las Actas se confeccionarán en los siguientes 3 días hábiles, una vez presentada la factura por parte de la Sección de Pericias Físicas, en coordinación con Eduardo Macías Alvarenga, teléfono 2267-1072, correo electrónico emacias@poder-judicial.go.cr

Comunicar a: aroman@capris.co.cr / licitaciones@capris.co.cr

Notificar adicionalmente a la Sección de Pericias Físicas.

Nº Expediente: 2022CD-000128-PROVCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:

Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:

Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Este pedido complementa al pedido 2022-021813 de ¢ 2,038,393.72 del 18/05/2022

Elaborado por Aprobado por Aprobado por Aprobado por Visado por Macroproceso Depto. Proveeduría/ UAR Depto. Proveeduría/ UAR Subproceso de Presupuesto Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL
TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA
DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

Pla.Rev.(12-2007) F-341